



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1.001 (16 ENERO DE 2023)

Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 de la Institución Educativa De Rozo

La rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO de Palmira, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

- Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"
- Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2022 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022
- Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2022, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2023
- Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Que en virtud a lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establézcase los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal 2022, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$237.681.232,28)**, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS	
1.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS Y CONCESION TIENDAS ESCOLARES	5.477.000,00
2.TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL-SGP	183.027.556,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico iederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

3.TRANSFERENCIA DEL NIVE MUNICIPAL-FOME	18.170.000,00
4.RENDIMIENTOS FINANCIEROS	36.563,53
5.RECURSOS DEL BALANCE	30.970.112,75

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase los egresos ejecutados, durante la vigencia fiscal 2022, que ascendieron a la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$212.140.383,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

GASTOS	
1.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	212.140.383,00

ARTICULO TERCERO: Establézcase las Cuentas por pagar de la Institución Educativa de la vigencia fiscal de 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022, en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.502.000)**, de la siguiente manera:

Código Cuenta	Beneficiario	Valor	Fuente
2436	IMPUESTO DE RETENCION EN LA FUENTE Y RETEIVA DICIEMBRE 2022	568,000	SGP
24072201	ESTAMPILLA PROUNIVALLE MES DICIEMBRE 2022	507,000	SGP
24072202	ESTAMPILLA PROHOSPITAL MES DICIEMBRE 2022	254,000	SGP
24072204	ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO MES DICIEMBRE 2022	101,000	SGP
24072203	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR MES DICIEMBRE 2022	507,000	SGP
24070601	TASA PRO DEPORTE MES DICIEMBRE 2022	407,000	SGP
243627	MUNICIPIO DE PALMIRA- RETEICA	158,000	SGP
	TOTAL	2,502,000	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico jederozo@sempalmira.gov.co - info@iederozo.edu.co

ARTICULO CUARTO: Establézcase los saldos en banco al 31 de diciembre del año 2022, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$25.540.849,28)**, los cuales para su ejecución deberán ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, distribuidos de la siguiente manera:

BANCO CAJA SOCIAL

CUENTA	VALOR
Cuenta corriente recursos propios No. 21002716207	5.086.906,53
Cuenta de ahorros maestra No. 2400857495	22.955.533,04
Cuenta de ahorros maestra pagadora No. 24084016047	409,71
TOTAL, SALDO DE BANCOS	28.042.849,28
(Menos) Cuenta por pagar - impuestos mes de diciembre 2022	(2.502.000,00)
TOTAL, DISPONIBLE DEFINITIVO PARA ADICIONAR AL PRESUPUESTO AÑO 2023	25.540.849,28

ARTICULO QUINTO: Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal año 2022 y su respectiva ejecución activa y pasiva del presupuesto general de la Institución Educativa De Rozo.

ARTICULO SEXTO: PUBLICACION. Ordenar la publicación del cierre de la vigencia fiscal año 2022, en la página web de la entidad <https://iederozo.edu.co/>, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Palmira (Valle) a los dieciséis (16) días del mes de enero 2023.

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora